



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

ASUNTO: Comunicado

Núm. de Oficio SEP/PEC/COM/2

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 7 de agosto de 2018

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

De conformidad con los lineamientos vigentes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para dar cumplimiento en materia de publicación de la Información Financiera del Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad (PEC), hago del conocimiento del interés público que el siguiente reactivo:

A.2.3 Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral

NO APLICA ya que el fideicomiso no se encuentra en el supuesto mencionado.

Sin otro particular, quedo de las(os) interesadas(os) para cualquier duda o aclaración.

~~ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN"~~

~~Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA~~

~~C. ÁLVARO ÁLVAREZ BARRAGÁN
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PEC~~